

## Comunicado de Prensa Mesa BPA-ER

# Humedales

***“Un tema de gran impacto Social, Ambiental y Económico”***

La mesa de Buenas Prácticas Agropecuarias de Entre Ríos, considera <sup>1</sup>que el cuidado de los recursos naturales y la salud de las personas son el objeto central de toda actividad humana que promueva el desarrollo local, en un contexto de producción sustentable.

Por lo expuesto el abordaje del uso y conservación de los ecosistemas denominados “Humedales”, constituye un aspecto inherente al campo de las BPA’s.

La primera etapa para poder actuar; es conocer y comprender, cuáles son las características de estos ambientes tan particulares, sus aportes ecosistémicos y sus necesidades particulares de manejo.

En estos momentos es de público conocimiento que tanto las autoridades del ejecutivo nacional como numerosos legisladores, se han involucrado en el tema, existiendo quince proyectos de ley en el ámbito del congreso, que proponen miradas, muy dispares sobre el futuro del Humedal, incluso partiendo de diferencias importantes en la definición del mismo, y por lo tanto de cuáles serían las áreas involucradas en estas regulaciones.

La Mesa BPA-ER convocó a un panel de expertos para escuchar sus opiniones y recomendaciones. Partiendo de lo que se sabe en el terreno de los habitantes y las comunidades que desde hace siglos coexisten con estos ecosistemas, sus formas de producción y sus necesidades. Siguiendo por un detallado análisis y caracterización de los principales proyectos en debate legislativo. Sumando el saber acumulado por investigadores del ámbito público, que desde hace muchos años están trabajando en las mejores prácticas para los Humedales, en sus diferentes subtipos, desde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y finalizando por la voz de quienes conducen la gestión pública del territorio provincial, a cargo de la Sec. de Ambiente de E. Ríos.

Se desarrolló un panel debate, el día Martes, 20 de octubre, en el encuentro plenario de nuestra organización que nuclea a más de 30 instituciones.

La exposición de *José Jacobsen, productor y Pte. de la Coop. Ibicuy*, rondó sobre la importancia de la producción y los productores en los humedales para su uso sustentable. Expuso el caso del área natural, Dtp Islas en la zona en donde reside y trabaja, y como su abandono la expone a incendios mucho más frecuentes que las zonas que están en producción. Comentó el impacto positivo para el ambiente de los sistemas Foresto-Ganaderos, sumados a otras producciones como la apicultura, la producción pecanera y ganaderías no tradicionales como los búfalos. José

remarca la falta de conocimiento de los legisladores sobre el funcionamiento de la ecoregión, que nunca fue visitada, ni consultada, quedando como mensaje final, que no hay posibilidad de preservación sustentable sin los habitantes y productores de la zona.

La presentación de la *Lic. Florencia Ricchiuti (coordinadora gral. De la ONG Barbechando)* y *Guillermo Devereaux (miembro de la CD de Barbechando y socio Aapresid)*, desarrollaron una cronología de este tema en la legislatura nacional, explica que esta no es la 1ra vez que se debate el tema humedales, se trató en profundidad entre los años 2013 y 2016, sobre la preocupación producida por las inundaciones, liderados por el Senador Pino Solanas, llegando a tener media sanción en senadores. Hoy hay 15 proyectos que han sido presentados en la legislatura, 11 en diputados: 3 del Frente de todos y 4 por Juntos por el cambio. Todos están en comisión, con posibilidades ciertas de llegar al recinto.

Se remarcó la intención política de que la ley sea tratada este año. Quedaron para el debate dos posturas antagónicas, pero los textos con más posibilidades el del Dip. Grosso, Leonardo, que es Pte. de la Comisión de Ambiente y el de la vice pta de la Comisión, la Dip. Brenda Austin por la UCR, con un número de cofirmantes máximo de 25 y con coincidencias en los artículos más importantes en la futura ley. Por ejemplo, tomar como definición de humedal los suelos con rasgos hidromórficos, son los proyectos más restrictivos. En frente está el proyecto del Dip. Jorge Vara, donde se toma como definición los suelos hídricos (COFEMA y RAMSAR) con biota adaptada, quien propone el uso sustentable de estos ambientes. Esta característica en la definición de lo que se considera humedal, lleva el inventario de más de 60 millones de hectáreas a menos de 20 millones como áreas involucradas según sea la propuesta. Una característica distintiva es que los proyectos atraviesan los bloques, por lo que no hay o no se espera que haya disciplina partidaria. Un aspecto a resaltar es la inclusión del criterio de delito ambiental y el ámbito penal en el castigo. Todos los proyectos son muy generales, por lo que el futuro decreto reglamentario deberá ser muy extenso. Temas como Sanciones, moratoria, obras permitidas, actividades permitidas, etc. quedan a definir.

Guillermo Devereaux, analiza las características y el impacto de los diferentes proyectos y nos propone algunas estrategias que las instituciones y organizaciones que representan a quienes viven y trabajan en las áreas que potencialmente pueden ser declaradas humedales realicen un abordaje sistémico de este tema en los decisores públicos legisladores nacionales y funcionarios nacionales y provinciales.

Desde el INTA, el *Ing. Gerardo Mujica*, explica la importancia de incorporar a la producción en el manejo sustentable de los humedales, y lo indispensable que resulta poder manejar el agua para poder producir y habitar los humedales. Enfáticamente, se dejó el mensaje que hay diversos humedales y que cada ecosistema requiere un manejo específico, y que existe suficiente conocimiento al respecto. El Convenio RAMSAR, desalienta el drenaje de los Humedales en general. Pero: ¿para un productor, se puede o no hacer obras de manejo del agua? Si la respuesta es que NO se puede, eso elimina toda producción y toda posibilidad de habitar en la zona. Muchas economías

regionales no han tenido en cuenta el impacto de este tipo de regulaciones, dado que todas las producciones requieren obras. El INTA es parte contratante de RAMSAR. Hoy la zona endicada es menos del 1,5% del total de superficie del delta, por lo que no hay ningún impacto ecosistémico. Otro aporte de los humedales son los aspectos culturales. La ley de Ataja repuntes de aguas, tiene una semejanza en Buenos Aires, con excelente manejo de las crecientes con ataja repuntes. Todo parte de un ordenamiento territorial. Por ejemplo lo forestal que es 1,5% del Delta. Hay 26 leyes de promoción de fomento agropecuario desde la colonización hasta el presente, como se puede renegar de las políticas de estado históricas. Hay un sobre ambientalismo.

*Ing. Raúl Brassesco de la AER Victoria*, explico cómo es posible aprovechar la abundante investigación en manejo ganadero en las islas. Mostró los diferentes ambientes y la importancia de realizar manejos diferenciales, siempre con sistemas de pastoreo rotativo. Teniendo en cuenta el manejo de cada especie, la realización de las calles cortafuego para evitar incendios, dado que hay mucha visita de turistas que por descuido son la causa de los mismos. Es fundamental la reducción de la biomasa seca. Generando planes de control del manejo, mantenimiento de la red fluvial, de circulación de turistas, un programa de I+D, Desarrollo de familias, con un plan de conectividad, etc.

Finalizó su intervención enfatizando la necesidad poner en práctica una propuesta de manejo para el delta cuyos lineamientos básicos ya están trabajados.

El *Sec. de Ambiente de E.R., Ing. Martin Barbieri y la Sub. Sec. Bióloga Mgs. en recursos hídricos, Valeria Wetzel*, presentaron la mirada de la provincia, expresando que el resultado debe ser fruto de un consenso entre todos los involucrados, y fundamentalmente provincial. Donde E. Ríos decida el futuro de los Humedales. Respetar la mirada de los habitantes del humedal, con equilibrio entre lo ambiental, lo social y lo económico. Se debe armar planes de gestión para cada zona del Humedal respetando sus características.

La Sub. Sec. Aclaró que son los responsables de la gestión de los recursos naturales. La sec. no tiene como objeto transformar todo en área natural protegida, categoría parques naturales, sino Categoría de usos múltiples con uso agropecuario. Lo que se hace es en base al conocimiento científico, sin tomar en cuenta ninguna presión mediática. Hoy la emergencia ambiental es prioritaria, y se reconoce que en los 2 millones de hectáreas hay más de una causa de los incendios y quemas. La quema e incendios va mucho más allá de las islas, con casos en el río Uruguay, e incluso en reservas.

La ley de Humedales, es nacional, y de presupuestos mínimos, que llegó al COFEMA, donde se participa desde cada provincia. Se menciona que los humedales artificiales no tendrían sentido que se integren a la Ley.

La mesa BPA-ER, continuará participando en todos los espacios de construcción de consensos, que permitan generar la mejor regulación del uso de estos ecosistemas, para bien de las personas y el ambiente, sustentablemente.